



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007389-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Ignacio Martín Benito y D. Luis Briones Martínez, relativa a dotación de firma digital a los funcionarios públicos de la Administración autonómica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006995 a PE/007001, PE/007156, PE/007157, PE/007247, PE/007249, PE/007252, PE/007262 a PE/007267, PE/007271, PE/007272, PE/007275 a PE/007277, PE/007283, PE/007284, PE/007286, PE/007303, PE/007304, PE/007348, PE/007351, PE/007353 a PE/007358, PE/007367, PE/007369, PE/007376, PE/007377, PE/007381, PE/007385, PE/007387 a PE/007392, PE/007394, PE/007396, PE/007397, PE/007404 a PE/007413, PE/007422 a PE/007428, PE/007441 a PE/007449, PE/007469, PE/007471, PE/007474, PE/007605, PE/007624, PE/007626 a PE/007628, PE/007631, PE/007634, PE/007635, PE/007639 a PE/007642, PE/007647 a PE/007649, PE/007651 a PE/007654, PE/007656, PE/007658, PE/007659, PE/007662 a PE/007664, PE/007666, PE/007667, PE/007670, PE/007672, PE/007676, PE/007677, PE/007679, PE/007680, PE/007682 a PE/007686, PE/007688 a PE/007692, PE/007694 y PE/007695, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907389 formulada por D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Ignacio Martín Benito y D. Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la firma digital corporativa.

Sin perjuicio de que la implantación del certificado de empleado público no tenga carácter preceptivo de conformidad con lo establecido en la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, la Junta de Castilla y León considera conveniente su progresiva implantación y evolución técnica por lo que, de acuerdo con lo regulado por la *Instrucción Técnica 1/2017, de 21 de abril, de la Dirección General de Telecomunicaciones, sobre la adquisición y utilización de certificados electrónicos de empleado público en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, está finalizando la tramitación oportuna para la próxima licitación del servicio centralizado



de certificación digital, que consistirá en una plataforma para gestionar en la nube la utilización de este tipo de certificados de un modo seguro y eficaz, permitiendo incluso firmar electrónicamente desde dispositivos móviles, entre otras nuevas funcionalidades y mejoras.

En el marco de este próximo contrato, esta Consejería tiene previsto adquirir un primer lote de certificados que serán distribuidos entre las distintas Consejerías, organismos y entidades, a los que, a su vez, corresponderá la distribución de los certificados entre los empleados públicos que prestan servicio en cada uno de ellos, otorgando prioridad a aquellos que utilicen aplicaciones que interactúen directamente con los ciudadanos y con las empresas.

Valladolid, 7 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.